MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 39/13

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ FARIÑA"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS
3ER. LLAMADO

AÑO: 2013

CONTRATO Nº 39/13
SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS – 3ER. LLAMADO

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **DR. GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 51/13, de fecha 20 de agosto de 2013, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, la señora **RITA BRÍTEZ FARIÑA** con Cédula de Identidad Nº 403.378 en carácter de propietaria de la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI** con **RUC Nº 403378-7**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Cadete Romero N° 1538 c/ Paí Pérez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para los SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS – 3ER. LLAMADO, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2013 para los SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS – 3ER. LLAMADO, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (si las hubiere)

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: [illegible]
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425.842

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2013	2	008	001	00	280	30	36	99	251.750.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 249.065. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 23/13, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, según Resolución SNPP N° 173/13. La adjudicación fue realizada según Resolución N° /13. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote N° 1 – Servicios Gastronómicos y Ceremonial

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	(Por persona) Incluye: A) Plato de Entrada: hierbas variadas con cima de pollo. B) Plato Principal: carne vacuna (lomito) a la pimienta suave con papas a la crema y/o cerdo a la mostaza y/o milanesa de carne vacuna a la napolitana C) Postre: Mouse de dulce de leche, helados (incluye cubiertos y platos)	unidad	200	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	60.000	12.000.000
2	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Entrada: Picadas de brochette de pollo y corazoncito de pollo, mollejas, matambrito de cerdo y lomito de cerdo, lengua, chorizo picante y sin picante, butifarra (chorizo misionero), morcilla, sopa paraguaya, mbejú y mandioca, servidos en parrillitas de mesa. Fondo: Asado de tapa cuadril, costilla vacuna, vacío, colita cuadril, costillita de cerdo y pollo. Ensaladas: Alemana, mixta, multicolor y mexicana. Todas en bandejas finamente decoradas. Con sopa paraguaya, chipa guazú, chimichurri y mandioca. Incluye: Parrilleros, parrillas, parrillitas para cada mesa, carbón y escarba dientes.	unidad	600	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	25.000	15.000.000
3	90101603-026	Provisión de Ensaladas varias	Provisión de Ensaladas mixta, primavera, de arroz y rusa(por persona)	unidad	500	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	3.000	1.500.000

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
4	90101603-010	Servicio de festival de pastas	Ñoquis: de papa y de espinacas, Ravioles: de ricotta, carne, pollo, espinaca y ricotta, canelones, Lasagna: de carne, de jamón y queso, de verduras, de mariscos - Salsas: al tuco, bolognesa, al pesto, a la crema, rosada, 4 quesos, caruso - Tallarines: a la carbonara con salsa blanca o salsa de carne(por persona)	unidad	500	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	14.000	7.000.000
5	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Provisión de chipa guazú o sopa (por asadera grande)	unidad	50	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	50.000	2.500.000
6	90101603-017	Provisión de pan chip	Provisión de pan chip (paquetes de 12 unidades)	unidad	150	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	2.000	300.000
7	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	Provisión de postres: Ensaladas de frutas, pie de limón, tarta de frutas, arroz con leche, torta de chocolate, limón, durazno, frutilla, Pave de chocolate, coco, dulce de leche, frutillas, durazno, Flan (por persona)	unidad	500	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	8.000	4.000.000
8	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Buffet variado de comida caliente: Opciones • Pollo al horno con ensalada •Ravioles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricotta) al tuco. • Milanesa de pollo o carne con ensalada puré de papas. • Ñoquis con salsa (por persona)	unidad	100	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	40.000	4.000.000
9	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Provisión de Buffet comida fría (por persona)	unidad	100	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	35.000	3.500.000
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Bocaditos salados por 100 unidades de las siguientes variedades: Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú, etc.	unidad	150	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	120.000	18.000.000
11	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Bocaditos Dulces por 100 unidades de las siguientes variedades: Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas etc	unidad	150	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	60.000	9.000.000
12	90101603-028	Provisión de chipa (chipitas en paquete de ½ kilo)	Chipa Por 1/2 kilo, para servir en reuniones	unidad	30	HIJAS DE FELICIANA FARIÑA	NACIONAL	10.000	300.000
13	90101603-024	Provisión de Agua Mineral - con gas de 500 ml	Agua mineral pack de 12 unidades de 500 cc	unidad	120	SELTZ	NACIONAL	3.000	360.000
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral - sin gas de 500 ml	Agua mineral pack de 12 unidades de 500 cc sin gas sin sodio	unidad	120	SELTZ	NACIONAL	2.500	300.000
15	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 500 ml.	Provisión de Gaseosa de 500 ml. Gustos variados	unidad	200	COCA COLA	NACIONAL	3.500	700.000
16	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 2 litros	Gaseosas Normales en botellas descartables de 2 lts. Gustos variados	unidad	200	COCA COLA	NACIONAL	7.000	1.400.000
17	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 3 kilos)	Hielo picado en bolsas de 3 kg.	unidad	50	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	8.000	400.000

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

COMERCIAL SOFIA MAG
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425 [illegible]

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
18	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos)	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos)	unidad	100	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	35.000	3.500.000
19	90101603-008	Provisión de jugos naturales (naranja, durazno, frutilla, otros)	Jugos por litro sabores: Naranja, Durazno, Pomelo, Piña, Limón, frutilla	litros	50	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	10.000	500.000
20	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Cocido Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	litros	50	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	8.000	400.000
21	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Cocido Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	litros	50	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	10.000	500.000
22	90101603-022	Provisión de Café negro	Café Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	litros	50	MAYO	NACIONAL	10.000	500.000
23	90101603-023	Provisión de Café con leche	Café Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	litros	50	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	12.000	600.000
24	90101603-020	Provisión de te	Provisión de Té (caja de 10 sobres aprox.)	unidad	10	FABRICACION PROPIA	NACIONAL	8.000	80.000
25	90151802-002	Provisión de Toldo 8 metros x 8 metros	Colocados en lugar a confirmar según necesidad del Evento.	unidad	5	EVENTO	NACIONAL	200.000	1.000.000
26	90151802-006	Provisión de Sillas metálicas con medio forro	Sillas metálicas con medio forro	unidad	500	EVENTO	NACIONAL	6.500	3.250.000
27	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas	Sillas De plástico resistente	unidad	500	EVENTO	NACIONAL	2.000	1.000.000
28	90151802-004	Provisión de servilletas de tela	Servilletas de tela	unidad	600	EVENTO	NACIONAL	1.500	900.000
29	90151802-004	Provisión servilletas	Servilletas (paquete de 50 unidades)	unidad	50	EVENTO	NACIONAL	5.000	250.000
30	90151802-010	Provisión de Cubiertos	tenedor p/ postre de acero inoxidable	unidad	600	EVENTO	NACIONAL	1.000	600.000
31	90151802-010	Provisión de Cubiertos	tenedor de acero inoxidable	unidad	600	EVENTO	NACIONAL	1.000	600.000
32	90151802-010	Provisión de Cubiertos	cuchara de acero inoxidable	unidad	600	EVENTO	NACIONAL	1.000	600.000
33	90151802-010	Provisión de Cubiertos	cuchillo de acero inoxidable	unidad	600	EVENTO	NACIONAL	1.000	600.000
34	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	Vasos De vidrio de 250 cc de capacidad como mínimo	unidad	1.000	EVENTO	NACIONAL	1.500	1.500.000
35	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	Platos De porcelana, playos	unidad	500	EVENTO	NACIONAL	1.000	500.000
36	90151802-015	Provisión de Platos para postre	Platos de postre de porcelana, playos	unidad	500	EVENTO	NACIONAL	1.000	500.000
37	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	Platos De porcelana, hondo	unidad	500	EVENTO	NACIONAL	1.000	500.000
38	90151802-019	Servicios de mozo	Servicios de mozo durante 5 horas aproximadamente	unidad	6	EVENTO	NACIONAL	150.000	900.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
39	90151802-020	Provisión de Tablón	Para 10 personas Con caballete de metal	unidad	50	EVENTO	NACIONAL	12.000	600.000
40	90151802-021	Provisión de Mesa redonda	Para 8 personas Plegadizas de madera con estructura metálica.	unidad	50	EVENTO	NACIONAL	10.000	500.000
41	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Para tablón, pollerón de color blanco y mantel	unidad	50	EVENTO	NACIONAL	30.000	1.500.000
42	90151802-004	Provisión de manteles, cubremanteles y servilletas	manteles para mesa redonda para 8 personas	unidad	50	EVENTO	NACIONAL	30.000	1.500.000
43	90151802-026	Conservadora	de 50 litros como mínimo	unidad	10	EVENTO	NACIONAL	10.000	100.000
44	90151802-002	Toldo	de 3 x 3 metros con entelado, colocado en lugar a confirmar según evento	unidad	8	EVENTO	NACIONAL	200.000	1.600.000
45	90151802-059	Alquiler de salón	Salón para evento con capacidad aproximada de 100 a 500 personas, con acondicionadores de aire, conexión eléctrica para computadoras con prolongadores y fichas trifásicas. Incluir un coordinador de evento.	unidad	1	EVENTO	NACIONAL	250.000	250.000
46	90151802-001	Sistema de audio y/o video	Equipos de amplificación de sonido con parlantes y dos micrófonos inalámbricos como mínimo, proyectores con pedestal para presentaciones	unidad	1	EVENTO	NACIONAL	500.000	500.000
47	90151802-032	Provisión de tarima	Tarima 6 x 4 mts aproximadamente	unidad	1	EVENTO	NACIONAL	250.000	250.000
									105.840.000

Lote N° 2 – Servicios Hoteleros

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	90111501-001	Servicio de Alojamiento en Hoteles de Asunción y Gran Asunción	Servicio de Alojamiento en Hoteles de 3 estrellas en habitaciones singles en hoteles. Zona Asunción y Gran Asunción, Incluyendo: Desayuno, Traslado aeropuerto - hotel, hotel - aeropuerto.	Unidad	15	VER LISTADO DE HOTELES	NACIONAL	350.000	5.250.000
2	90111501-001	Servicio de Alojamiento en Hoteles de Asunción y Gran Asunción	Servicio de Alojamiento en Hoteles de 3 estrellas en habitaciones dobles en hoteles. Zona Asunción y Gran Asunción, Incluyendo: Desayuno, Traslado aeropuerto - hotel, hotel - aeropuerto.	Unidad	15	VER LISTADO DE HOTELES	NACIONAL	250.000	3.750.000
3	90111501-001	Servicio de Alojamiento en Hoteles de Asunción y Gran Asunción	Servicio de Alojamiento en Hoteles de 4 estrellas en habitaciones singles en hoteles. Zona Asunción y Gran Asunción, Incluyendo: Desayuno, Traslado aeropuerto - hotel, hotel - aeropuerto.	Unidad	20	VER LISTADO DE HOTELES	NACIONAL	400.000	8.000.000

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 C/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981 425 842

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
4	90111501-001	Servicio de Alojamiento en Hoteles de Asunción y Gran Asunción	Servicio de Alojamiento en Hoteles de 4 estrellas en habitaciones dobles en hoteles. Zona Asunción y Gran Asunción, Incluyendo: Desayuno, Traslado aeropuerto - hotel, hotel - aeropuerto.	Unidad	20	VER LISTADO DE HOTELES	NACIONAL	400.000	8.000.000
5	90111501-001	Servicios de alojamiento en Hoteles del interior del País	Servicios de Alojamiento en hoteles como mínimo de 3 estrellas en habitaciones singles, en zona interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye Desayuno.	Unidad	20	VER LISTADO DE HOTELES	NACIONAL	120.000	2.400.000
6	90111501-001	Servicios de alojamiento en Hoteles del interior del País	Servicios de Alojamiento en hoteles como mínimo de 3 estrellas en habitaciones dobles, en zona interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye Desayuno.	Unidad	20	VER LISTADO DE HOTELES	NACIONAL	180.000	3.600.000
									31.000.000

Lote N° 4 – Provisión de agua en bidones de 20 litros

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	90101603-025	Agua Mineral en Bidones de 20 (veinte) litros	Aprobado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) - Registro Sanitario del Producto Alimenticio Aditivos Alimentario (R.S.P.A) - Registro de Establecimiento (R.E.) - Registro de Marca - La empresa que resultare adjudicada deberá proveer en concepto de préstamo los bebederos eléctricos (frio/caliente), en óptimas condiciones de uso y funcionamiento - La provisión de los bidones de Agua Mineral se realizará con el sistema de cupos o vales. La distribución de los Cupos o vales estará a cargo de la Dirección Administrativa, una vez que se realice la adjudicación del llamado.	unidad	150	SELTZ	NACIONAL	15.000	2.250.000
									2.250.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DIRECTOR

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC:
Cadete Romero
Tel.: 225.233 - 0981-425.842

Lote N° 5 – Provisión de café a maquina

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	90101701-001	Provisión de Café a Maquinas	El servicio de provisión de café a través de máquinas procesadoras, incluyendo café soluble, azúcar, agua y vasitos desechables con capacidad mínima de 70 CC. En caso de que la máquina no agregue automáticamente el azúcar, se deberán proveer saquitos de azúcar y palitos para revolver en cantidades suficientes para el consumo. Insumos. Azúcar en sobres de 7 gr., vasitos descartables, palitos plásticos. PRODUCTOS REQUERIDOS: Café clásico corto. Se requiere el suministro de Una (1) máquina con base para la colocación de bidones de agua de 20 litros (los bidones de agua serán proveídos por el Snpp) la máquina de café será instalada en la Dirección General del Snpp. La máquina será proveída por el oferente adjudicado en comodato encargándose el mismo del traslado de su lugar de origen hasta la oficina respectiva. CALIDAD DE SERVICIO: El oferente adjudicado deberá reponer los productos dos veces por semana para evitar faltantes. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO: El oferente adjudicado deberá realizar semanalmente la limpieza de la máquina instalada debiendo reemplazarla en caso que la misma requiera ser retiradas para una mejor atención. Los costos del mantenimiento y reparación de la máquina procesadora serán por cuenta del oferente adjudicado. El oferente deberá sustituir la maquina que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativas en un plazo no superior de 24 horas. La máquina a ser suministrada deberá ser igual o mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido. Deberá detallarse el costo unitario de insumos adicionales para el pago correspondiente por consumo extra	unidad	5.000	MAYO	NACIONAL	2.500	12.500.000
									12.500.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DIRECTOR

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

El monto total del presente contrato por los Lotes N° 1, 2, 4 y 5 asciende a la suma de **Gs. 151.590.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos noventa mil. -) ----------

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981 425 [illegible]

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Contrato en el Plazo y en la forma prescrita en este.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir del de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La solicitud de prestación del servicio será mediante Orden de Servicio debidamente extendida por el Servicio Nacional de Promoción Profesional

- Los servicios deberán estar culminados y/o entregados para cada evento a llevarse a cabo en cualquiera de los lugares indicados, como mínimo (2) dos horas antes del inicio del mismo. El plazo mencionado precedentemente se refiere al servicio alimenticio en general, para los demás casos se fijarán de acuerdo al evento.
- El Proveedor deberá transportar los productos y/o servicios, en vehículos adecuados (refrigerados, amplia capacidad peso etc.), y los procedimientos de manipulación deben ser tales que impidan la contaminación de los materiales y alimentos a fin de garantizar la buena calidad y salubridad de los mismos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica del SNPP. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA deberá presentar la GARANTÍA DE CONTRATO el cual se establece en un **10% (diez por ciento)** sobre el valor de la adjudicación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Esta garantía podrá consistir en:

b) Póliza de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de la solicitud expresa del proveedor una vez vencido el plazo de 30

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225 233 - 0981-425 84

(treinta) días hábiles posteriores a la fecha de expiración del contrato.----------

10. REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:

P = Precio Reajustado.

P0 = Precio Original de la oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". --------

- Si el CONTRATISTA no diera cumplimiento a la entrega de los servicios adquiridos en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del 0,5%(cero coma cinco por ciento) del valor del servicio en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10%(diez por ciento) sobre el valor total del contrato, en caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en el pliego de bases y condiciones.----------

Guillermo Sosa Flores Director General S.N.P.P.

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425.842

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias los estrados judiciales, siempre que la materia sea arbitrable. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 15 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----------

Dra. Rita Britez Fariña
C.I. N° 403.378
PROPIETARIA
COMERCIAL SOFIA MAGALI

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425 842

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * DIRECTOR

Dr. Guillermo Sosa
Director General SNPP